

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de julio de 1993.-

VISTO las Resoluciones nros. 12 y 21/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata, mediante las cuales solicita la modificación de la Resolución n° 117/93 del Consejo Superior, en lo que se refiere a las designaciones como Profesores Ordinarios del Ing. Luis Hector CAÑETE y la del Lic. Carlos Alberto LOPEZ, y

CONSIDERANDO:

Que los citados docentes fueron designados como Profesor Ordinario Adjunto en la asignatura Computación I, con una (1) dedicación simple y Profesor Ordinario Titular en la asignatura Programación I, con una (1) dedicación simple, respectivamente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de la Facultad Regional La Plata, aconsejando modificar la Resolución n° 117/93 del Consejo Superior.

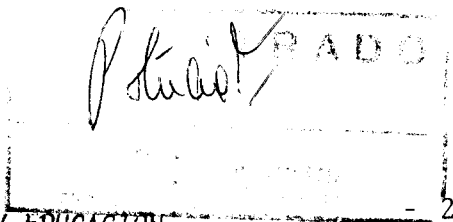
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el Anexo III de la Resolución n° 117/93 del Consejo Superior, únicamente en lo que se refiere a las dedicacio-/  
//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

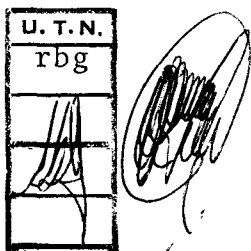
//..

nes con las que figura designado el Ing. Luis Héctor CAÑETE como Profesor Ordinario Adjunto para la asignatura Computación I, correspondiéndole dos (2) dedicaciones simples.

ARTICULO 2º.- Modificar el Anexo I de la Resolución nº 117/93 del Consejo Superior, únicamente en lo que se refiere a las dedicaciones con las que figura designado el Lic. Carlos Alberto LOPEZ como Profesor Ordinario Titular, para la asignatura Programación I, correspondiéndole que sea designado con dos (2) dedicaciones simples.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 409/93



Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO